

## DECLARACIÓN DE CONFLICTO COLECTIVO A LA AEAT

Las organizaciones sindicales SIAT, CCOO, UGT y CSIF hemos declarado conflicto colectivo a los efectos prevenidos en el Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre Relaciones Laborales y Derechos Sindicales, de 29 de julio 2003, (apartado relativo a la Regulación de Conflictos) y demás normativa vigente.

Los motivos que nos han llevado a tomar esta decisión son, entre otros, que, hasta la fecha y tras varias reuniones con representantes de la Administración, la Agencia Tributaria se niega a desarrollar el Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre Carrera Profesional y Administrativa de su personal, incumpliendo dicho acuerdo, cuando el Presidente de la Agencia Tributaria se había comprometido con los cuatro sindicatos a reactivar dicho acuerdo antes de finalizar 2017. Además, los cuatro sindicatos llevamos años solicitando una negociación para mejorar la movilidad de los trabajadores de la Agencia Tributaria y cambiar la política que la AEAT lleva en esta materia, como es la retención de los trabajadores sin motivación alguna para permitir el traslado a otro organismo.

Si antes no se llega a un acuerdo entre la Comisión negociadora nombrada al efecto y la AEAT, tal como habíamos anunciado, vamos a llevar a cabo diversas medidas, sin perjuicio de que según vayan transcurriendo los acontecimientos se tomen otras medidas adicionales:

- Encierros que se realizarán en varias delegaciones de la AEAT por parte de los delegados sindicales de los cuatro sindicatos firmantes.
- Promover la reprobación del Secretario de Estado de Hacienda y Presidente de la AEAT por el Congreso de los Diputados debido a sus incumplimientos con los trabajadores de la Agencia Tributaria.
- Recogida de firmas entre todos los trabajadores de la Agencia Tributaria apoyando estas medidas, cuestión que ya se está realizando por los delegados sindicales de las cuatro organizaciones sindicales mencionadas. Solicitamos a los trabajadores que aún no han firmado muestren su apoyo con su firma para presionar a la Administración y conseguir mejorar nuestras expectativas laborales y profesionales, **no estamos dispuestos a seguir perdiendo poder adquisitivo año tras año.**

Es el momento de dejar a un lado nuestras diferencias y apoyar sin fisuras las medidas que estamos llevando a cabo.

Os adjuntamos la declaración de conflicto presentado a la Administración.

	
<b>Registro General de la AEAT</b> <b>RGTO. CENTRAL AEAT</b>	
NO ARCHIVAR 20180112094819367 HOJAS: 2 (Exacto)	
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (	
Nº registro:	RGE / 00085933 / 2018
Fecha:	12/01/2018 Hora: 09:47

D. CEFERINO TRILLO LAGO con D.N.I. 76491542M en nombre y representación del Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria (SIAT)

D. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO MORENO con D.N.I. 16011593M en nombre y representación del sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.)

D. ANTONIO GARCÍA SOTO con D.N.I. 2099869S en nombre y representación del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT)

D. ANTONIO AGUSTÍN MUÑOZ GARCÍA con D.N.I. 5261727V en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

Todos ellos con domicilio a efectos de notificación en los locales sindicales, sitios en C/ Lérida, 32-34 – 28020 Madrid, como mejor proceda en Derecho,

DICEN:

1º) Que en cumplimiento del Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre Relaciones Laborales y Derechos Sindicales de 29 de julio 2003 y sus posteriores modificaciones, por medio del presente escrito vienen a poner en conocimiento de ese órgano administrativo la intención de realizar diversas medidas, sin perjuicio de que según vayan transcurriendo los acontecimientos se tomen otras medidas adicionales:

- Encierros que se realizarán en varias delegaciones de la AEAT por parte de los delegados sindicales de los cuatro sindicatos firmantes.
- Promover la reprobación del Secretario de Estado de Hacienda y Presidente de la AEAT por el Congreso de los Diputados debido a sus incumplimientos con los trabajadores de la Agencia Tributaria.
- Recogida de firmas entre todos los trabajadores de la Agencia Tributaria apoyando estas medidas.

2º) Se promueven dichas medidas por cuanto hasta la fecha y tras varias reuniones con representantes de la Administración, la Agencia Tributaria se niega a desarrollar el Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre Carrera Profesional y Administrativa de su personal, incumpliendo dicho acuerdo, cuando el Presidente de la Agencia Tributaria se había comprometido con los cuatro sindicatos a reactivar dicho acuerdo antes de finalizar 2017. Además, los cuatro sindicatos llevamos años solicitando una negociación para mejorar la movilidad de los trabajadores de la Agencia Tributaria y cambiar la política que la AEAT lleva en esta materia.

3º) La finalidad de las medidas consiste en que sean cumplidos por parte de la Administración los acuerdos firmados y se negocien con la Comisión Negociadora, establecida en el punto 4º), las reivindicaciones arriba enumeradas.

4º) La Comisión Negociadora a los efectos de evitar estas medidas y movilizaciones estará formada por los empleados públicos que, a continuación, se consignan:

- 1.- Ceferino Trillo Lago (SIAT)
- 2.- Manuel Porras Calva (SIAT)
- 3.- Amparo Carrión Merlos (SIAT)
- 4.- Miguel Ángel Caballero Moreno (CC.OO.)
- 5.- Eva María Sarabia Portilla (CC.OO.)
- 6.- Francisco Tamargo Riestra (CC.OO.)
- 7.- Antonio García Soto (UGT)
- 8.- José Luis Plaza Martín (UGT)
- 9.- Bernardo Martínez Orcero (UGT)
- 10.- Antonio Agustín Muñoz García (CSIF)
- 11.- Javier Manuel García Medina (CSIF)
- 12.- Pablo Burgos Iglesias (CSIF)

Por lo expuesto, SOLICITAMOS:

Que se tenga por presentado este escrito, y en su virtud, por comunicada la intención de realizar las medidas en los términos arriba expuestos, si no hay acuerdo AEAT-Sindicatos, a los efectos prevenidos en el Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre Relaciones Laborales y Derechos Sindicales, de 29 de julio 2003, (apartado relativo a la Regulación de Conflictos) y demás normativa vigente.

En Madrid, 12 de enero de 2018.

Por las organizaciones sindicales,

Fdo.:

